Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 40

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mercedes Llopis Lucas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 130/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Beatriz Bueno Guirado frente a Ángel Granero Freire, sobre Ejecución Forzosa del Laudo Arbitral se ha dictado la siguiente resolución :

Parte dispositiva

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono F.G.S.", cuyo importe total asciende a 839,03 euros.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la L.J.S.).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

La Letrada de la Administración de Justicia, Doña Mercedes Llopis Lucas.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la L.R.J.S. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ángel Granero Freire S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Madrid 4 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes Llopis Lucas.

N.º I.- 4373

Código de verificación: **2016.00004373**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**